



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6425/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Resolución del concejal delegado de RR. HH. en fecha 25 de noviembre de 2.024, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de personal en la **CATEGORIA DE AUXILIAR TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS GENERALES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/61 de 14 de enero de 2025.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de personal en la **CATEGORIA DE AUXILIAR TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS GENERALES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de diez días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:





AUXILIAR TECNICO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS GENERALES (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	ALVAREZ MITTELMANN, NANCY	...193...
2.	ARBOL SANCHEZ, SARA	...752...
3.	CARAYOL SALMERON, JULIAN	...191...
4.	CARMONA RICHTER, SOLEDAD	...243...
5.	FERNANDEZ CABRERA, ANTONIO	...338...
6.	FERNANDEZ HONRUBIA, ALBERTO	...476...
7.	FERNANDEZ ISLA, ANA VANESSA	...316...
8.	GARCIA MARTIN, IRENE	...650...
9.	HERNANDEZ MARTINEZ, HUGO	...898...
10.	HITOS GARRIDO, NOE	...378...
11.	IZQUIERDO MOLINA, VIRGINIA	...326...
12.	LÓPEZ ESCUDERO, DAVID	...443...
13.	MARTIN FERNANDEZ, AURELIO	...097...
14.	MARTIN REDONDO, IGNACIO	...427...
15.	MEDIALDEA RODRIGUEZ, JAIME	...687...
16.	UREÑA CORDON, ALBA	...129...
17.	VARO PACHECO, CARMEN DOLORES	...540...

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	MUÑOZ RAMOS, ADRIAN	...749...	A)
2.	PRIETO PEREZ, DAVID	...650...	B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refieren las bases de la convocatoria o esta es incorrecta.

B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.

DECRETO
Número: 2025-0040 Fecha: 14/01/2025

Cód. Validación: SPNSYLZ5V3FEKSHYSH34CBAD
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de Maracena

Finalizado el plazo de subsanación, se acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora del primer ejercicio.

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. Ángela Rodríguez Almagro. // Suplente: D. Juan Antonio Díaz García.

VOCALES:

Titular: D^a. M^a Ángeles Fernández Vaquero. // Suplente: D. Sergio Sánchez Bustos.

Titular: D. Isidro Manuel Vílchez Calderón. // Suplente: D^a. M^a Elena Ballesteros Fernández.

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Raúl Linares Morilla.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. D^o. ANTONIO GARCÍA LEIVA

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0040 Fecha: 14/10/2025

CSA. Validador: SPANVIZ SYSTEMS S.L. COBRADO
Verificación: <https://www.mra.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde el portal de acceso al Gobierno Electrónico

